

CIRCULAR

Bancos N° 3.545

Santiago, 23 de noviembre de 2012

Señor Gerente:

RECOPIACIÓN ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulos 1-3, 1-4 y 1-13.

Remplaza medio de envío del informe de evaluación de gestión, actas de sesiones de Directorio y de las Juntas de Accionistas. Modifica instrucciones.

Con la intención de mejorar el proceso de envío y seguimiento de las actas de sesiones de Directorio y de las Juntas de Accionistas, así como del informe de la evaluación de gestión presentado al Directorio, se ha decidido reemplazar el medio de comunicación actualmente utilizado (SINACOFI) por la Extranet de esta Superintendencia. Por tal motivo, se introducen los siguientes cambios a la Recopilación Actualizada de Normas:

- a) Se reemplaza el término “SINACOFI” por frase “la Extranet de esta Superintendencia”, en el primer párrafo del título I del Capítulo 1-3 y en el primer párrafo del N° 1 del Título I del Capítulo 1-4.
- c) En el penúltimo párrafo del N° 5 del Título II del Capítulo 1-13 se reemplaza la expresión “por SINACOFI” por la frase “a través de la Extranet de esta Superintendencia”.

Las instrucciones para utilizar la Extranet de esta Superintendencia, para los fines de que trata la presente Circular, serán puestas a disposición de los bancos a través del Administrador de Usuario autorizado para cada entidad.

El envío de la información a través de la Extranet será obligatorio a partir del primer día hábil de enero del año 2013, no obstante que dicho medio podrá ser utilizado por los bancos a partir de la fecha de emisión de la presente norma.



Se reemplaza la hoja N° 1 de los Capítulos 1-3 y 1-4, además de la hoja N° 21 del Capítulo 1-13, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras